

ALEGACIÓN AL PROYECTO DE DECRETO XX/2022 DEL CONSELL, DE REGULACIÓN DE LOS CONCIERTOS EDUCATIVOS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Con el fin de garantizar la participación efectiva de los centros concertados en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad se propone incluir en el título II

Capítulo III Participación en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad

Artículo 15Bis. Los centros concertados participaran en los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad establecidos por la Consellería competente en materia de salud en igualdad de condiciones que los centros de titularidad pública

Servicio de Programas de Promoción de la Salud y Prevención

Valencia a fecha de firma

